



CRIE
CENTRO RIOJANO
DE INNOVACIÓN
EDUCATIVA

CURSO:

Folclore: La música riojana

NÚMERO DE HORAS: 12

NÚMERO DE PLAZAS: 20

FECHAS: Del 6 al 15 de mayo de 2024

MODALIDAD: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño

CENTRO RIOJANO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea- NextGenerationEU.



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Folclore: La música riojana

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

12 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

20 plazas.

MODALIDAD:

Presencial.

PONENTE:

Mónica Alesón.

Maestra de música del CRA Las Cuatro Villas. Miembro del grupo de danzas Aires de La Rioja.
@monikika_lg @airesdelarioja

Javier Asensio.

Infatigable recolector de la tradición oral y el folclore de La Rioja, de sus regiones vecinas y de la cultura gitana. <https://www.riojarchivo.com/proyecto/>

Fernando Jalón.

Ha realizado y sigue realizando trabajos de recopilación y recuperación de música popular riojana. Se ha dedicado a la enseñanza de gaita junto con los Gaiteros de Estella/Lizarrako Gaiteroak en las Escuelas de Gaita y Tambor de Haro, Briones y Alberite. Colabora como gaitero en diferentes grupos locales de danza riojana. Fabricante de instrumentos musicales como la gaita, la gaita de bota, la xirula y el txistu.

Diego Urmeneta.

Director de la Escuela de Jotas de La Rioja.

https://www.facebook.com/escuelajotaslarioja/?locale=es_ES

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

La nueva ley educativa (LOMLOE) pretende contribuir a desarrollar en las niñas y niños el conjunto de sus capacidades tomando como eje vertebrador el aprendizaje competencial. Este será el punto de partida, el conocimiento y desarrollo práctico de las 5 competencias específicas que conforman el área de Música y Danza a través del folclore riojano.

El Folclore es la expresión de la cultura de un pueblo: artesanía, creencias, cuentos, festividades, leyendas, tradiciones... Dentro del folclore en La Rioja la música juega un papel muy importante puesto que aún se siguen interpretando melodías, canciones y bailando danzas.

Además, la declaración como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial por parte del Ministerio de Cultura y Deporte, hace casi obligatorio el conocimiento e interpretación de la jota en las aulas riojanas.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Mostrar la manera de integrar la práctica vocal, instrumental y de danza a través del folclore en el aula basándonos en la legislación vigente, Decreto 41/2022, de 13 de julio.
2. Conocer y disfrutar de las posibilidades del folclore como instrumento de expresión musical, cohesión grupal y para el desarrollo emocional.
3. Dotar al profesorado de herramientas para la implementación del folclore en el aula.

4. CONTENIDOS

- Decreto 41/2022, de 13 de julio.
- Instrumentos tradicionales.
- La Jota.
- Canciones y danzas.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Profesorado Especialista de Música que imparta el área durante el curso 23-24 que participe en el PIE La Rioja es Nuestra Tierra.
- 2º Profesorado Especialista de Música que imparta el área durante el curso 23-24.
- 3º Profesorado Especialista de Música.
- 4º Resto de profesorado destinatario del curso.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 06/05/2024 de 17:00 a 20:00 (3 horas): Fernando Jalón y Javier Asensio.
- 08/05/2024 de 17:00 a 20:00 (3 horas): Diego Urmeneta.
- 13/05/2024 de 17:00 a 20:00 (3 horas): Mónica Alesón. Sala Capilla.
- 15/05/2024 de 17:00 a 20:00 (3 horas): Mónica Alesón.

8. PLATAFORMA / LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en la Consejería de Educación y Empleo. C/Marqués de Murrieta 76 de Logroño.

- Sala Inclinada.
- Sala Capilla. (Sesión del 13 de mayo)

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 12 de abril y finaliza el día 28 de abril de 2024 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es pertinente **utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 29 de abril de 2024 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción.

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

David García Rubio. Asesor del Centro Riojano de Innovación Educativa. dgarciar@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 45/2023, de 21 de junio de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 23 de junio):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- **Tendrán limitado el acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante los **cuatro meses siguientes** contados a partir de la fecha de inicio de la actividad:
 - Las personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión.
 - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una calificación positiva de al menos un 20% en las tareas obligatorias.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: Usuario.
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- La Rioja es Nuestra Tierra

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.